

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEUCACIÓN ICFES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 266 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	María Paula Fajardo Barrera		C.C. / C.E. No.:	1015435866	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/JUNIO/2017	Hasta	30/JUNIO/2017	INFORME No.: 4

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	266	Fecha de inicio	01/MARZO/2017	Fecha de terminación	31/DIC/2017
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades concernientes a pruebas internacionales, así como en la realización de proyectos de análisis que adelante el ICFES en el año 2017"</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTINUEVE MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$29.030.400 M/CTE), precio correspondiente a 39,35 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.</i>			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor ejecutado fue por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$8.709.120. M/CTE).</i>		
SALDO DEL CONTRATO: <i>VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$20.321.280).</i>			PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.</i>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<i>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</i> <ul style="list-style-type: none"> • El 1-03/17 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 22-05/17 se suscribió adición y prórroga. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<i>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: tres (03) pagos iguales por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$2.903.040) IVA incluido correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo."</i>		
	<i>Según lo establecido en la adición y prórroga N°1 al contrato de prestación de servicios N°266, se establece: "ADICIONAR a la cláusula octava del CPS 266, un valor de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$20.321.280) MCTE IVA incluido, para que refleje la contraprestación de las nuevas tareas asignadas, durante los próximos 7 meses. Este valor adicionado, se pagará en 7 pagos iguales, valor que deja una mensualidad total de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$2.903.040) IVA incluido".</i>		
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: <i>En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:</i>			
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1.	15/marzo/2017	Pago prestación de servicios mes de marzo	2.903.040
2.	25/abril/2017	Pago prestación de servicios mes de abril	2.903.040

3.	22/mayo/2017	Pago prestación de servicios mes de mayo										2.903.040	
4.													
PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Reportes diarios de análisis de confiabilidad PISAFT 2018.	100%
2	Apoyo coordinación entrenamiento codificadores PISA Global Competence 2018.	100%
3	Elaboración bases de datos de codificación de PISA Global Competence 2018 para análisis de confiabilidad.	100%
4	Apoyo coordinación entrenamiento codificadores PISA for Schools 2018.	100%
5	Elaboración hojas de codificación PISA for Schools 2018.	100%
6	Elaboración de documento con distribución de ítems abiertos por cuadernillo para PISA for Schools.	100%
7	Revisión volumen V de PISA 2015.	100%
8	Revisión de calidad de videos TALIS Video Study.	80%
9	Revisión artefactos TALIS Video Study.	80%
10	Consolidación documentos de confiabilidad de resultados para entrega de resultados al consorcio de PISAFT 2018.	80%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Presentación sobre hallazgos Volumen V PISA 2015.
---	---

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **ANDRÉS GUTIÉRREZ ROJAS, Director de Evaluación** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

ANDRÉS GUTIÉRREZ ROJAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 20 de junio de 2017.

María Paula Fajardo Barrera
Elaboró

Laura Santiusi
Revisó

Andrés Gutiérrez Rojas
Aprobó